

Tacuarembó, 8 de octubre de 2015

Dec: 28/15.- En Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de Ediles el siguiente Decreto

VISTO: el Expediente Interno 127/15 caratulado “Asociación Rural de Tacuarembó, eleva nota solicitando se declare de Interés Departamental la 67ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó y al certamen de canto denominado “Cantando en la Rural”, a realizarse del 15 al 18 de octubre del corriente año”;-----

CONSIDERANDO: que la Exposición Nacional de Reproductores se ha constituido como gran mercado de la cabaña nacional, y el elevado nivel zootécnico de sus productos la ubican entre las de mayor prestigio en nuestro país; -----

CONSIDERANDO: que esta Exposición constituye un excelente marco para la exhibición, promoción y comercialización, de la producción artesanal e industrial, local y nacional, mediante la micro y mediana empresa; -----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la normativa vigente, que regula este tipo de Declaratorias, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio N° 297/2015, del 7 de octubre de 2015, en total coincidencia con lo informado por la Dirección General de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente-PRODEMA-; -----

ATENTO; a lo dispuesto en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo establecido por el Artículo N° 19, numeral 12 de la Ley 9.515, y el Decreto 048/2003;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

DECRETA

Artículo 1º.- Declárese de Interés Departamental la 67ª Edición de la Exposición Nacional de Ganadería, y Expo Comercial, Industrial, Artesanal y Artística de Tacuarembó, a realizarse del 15 al 18 de octubre 2015 en nuestra ciudad.-.

Artículo 2º.- La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, según el Artículo 5º del Decreto N° 048/03 de la Junta Departamental y se extingue al culminar el evento.-

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a la Asociación Rural de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “**General José Artigas**”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de octubre de dos mil quince.-

POR LA JUNTA:

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

